



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-380
30 de marzo de 2022

“Por medio de la cual se autoriza a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena para adelantar un proceso de contratación”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 3 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996; con fundamento en el Acuerdo No. PCSJA19-11339 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 30 de marzo de 2022,

CONSIDERANDO

Que conforme al Acuerdo PCSJA19-11339 de 16 de julio de 2019, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura conceder autorización previa a los Directores Seccionales de Administración Judicial para celebrar contratos que excedan los cien (100) salarios mínimos legales y no superen los mil quinientos (1500) salarios mínimos mensuales legales, así como también, los derivados del rubro de gastos generales comprendidas entre los cien (100) salarios mínimos legales y los tres mil (3000) salarios mínimos mensuales legales.

Que el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena, mediante oficio DESAJCAO22-241 del 28 de marzo de 2022, solicitó autorización para llevar a cabo proceso de Contratación mediante plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO para contratar la compra de Tóner HP-SAMSUNG.

Con dicha solicitud se allegaron, entre otros documentos, los siguientes:

- Estudio de conveniencia y necesidad.
- Especificación de la financiación del proyecto, discriminado por las siguientes partidas presupuestales:

PRESUPUESTO 2021 CARTAGENA Y BOLIVAR					
UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	VALOR A AFECTAR
Unidad 08	15522	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	24/03/2022	\$ 130.239.744	\$118.203.780,94

Que el proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública tiene un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTOS SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$118.203.780,94)**, incluidos impuestos. Que en el estudio de conveniencia se justificó la necesidad de llevar a cabo la contratación, de *“Compra de Tóner HP-SAMSUNG”*.

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo PCSJA19-11339 de julio 16 de 2019, esto es, que en el documento técnico de la contratación se expresa la justificación de la necesidad y finalidad de la contratación (punto 1 y 2) y la concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura (punto 1); el valor estimado para la contratación (punto 4 y 5) acompañado del estudio de

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR22-380
30 de marzo de 2022

mercado¹, la relación de los productos o servicios que espera obtener (punto 3), el cronograma estimado para la gestión contractual (punto 8) y los anexos descritos en el literal f del artículo 2º del precitado acuerdo (CDP y autorización para comprometer vigencias futuras).

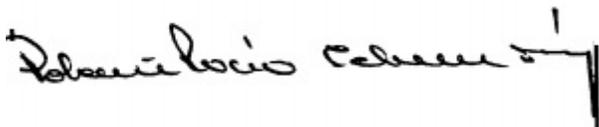
Que teniendo en cuenta la documentación aportada, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZACIÓN: Autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena para llevar a cabo a través de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, el proceso de Compra de Tóner HP-SAMSUNG, por un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$118.203.780,94)**.

ARTÍCULO 2º. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, que ostenta la representación legal y es órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, es responsable de la preparación, suscripción y ejecución de los contratos que celebre en cumplimiento de la presente autorización.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR

¹ Simulador de la Tienda Virtual, del cual se extrae la cotización (estudio de mercado)
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia